



Act. ord. N° 11
13.3.2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 10/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 06 DE MARZO DE 2017

En Ancud, a seis de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 15:00 horas se inicia la Sesión Ordinaria N° 10 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARÍA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°7, 8 y 9
- 2.- EXPOSICION PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARQUE INDUSTRIAL
- 3.- DENOMINACION CONJUNTO HABITACIONAL 138 VIVIENDA ESTERO MATADERO
- 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7
- 5.- AUTORIZACION SUBSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

El **alcalde don Carlos Gómez Miranda** agradece la presencia de los señores concejales y presentes, añadiendo que se inicia el tratamiento de los temas de la tabla, partiendo con la aprobación de las Actas Ordinarias N° 7, 8 y 9 otorgando la palabra al Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

ACTAS ORDINARIAS N° 7, 8 y 9

Señala don **Ricardo Wagner Basili** que corresponde a las Actas 7, 8 y 9.

La sesión ordinaria N°7 corresponde a la sesión celebrada en Chacao, el día 01 de febrero del 2017.

La sesión ordinaria N°8 corresponde al día 06 de febrero del 2017, efectuada en la sala de concejo.

La sesión ordinaria N°9 corresponde al día 13 de febrero del 2017, también realizada en la sala de concejo municipal.

Concejal **NELSON DELGADO** señala que estaría en condiciones de aprobar una de las tres, la que sería el Acta N°8, explica que en el desarrollo de las actas se ha dado cuenta que sus intervenciones no han quedado reflejadas de la manera que lo ha planteado, aclarando que sus intervenciones son sintéticas, ya que sabe que se ha dicho que las intervenciones se van a sintetizar un poco. Da un ejemplo del Acta N°9, cuando se citó al Director de Desarrollo Comunitario, relata que realizo varios comentarios respecto a los programas que no estarían establecidas en el Acta, además en temas varios que no se reflejan. También comenta respecto al Acta N°7, la que se sostuvo en Chacao, manifestando que el



señor alcalde hizo una propuesta respecto al tema del parquímetro. Por lo tanto está dispuesto a aprobar el Acta N°8 solamente.

Interviene luego el **Señor Secretario Municipal, don Ricardo Wagner**, quien aclara que en Chacao se sostuvieron dos sesiones, una fue Ordinaria y otra Extraordinaria y en esta última se propuso el trato directo del parquímetro, por lo tanto, señala, que no debiera quedar establecido en el acta ordinaria N°7.

También **Señor Ricardo Wagner** aclara que se trata de copiar lo más textualmente posible, pero obviamente en la redacción de las actas pudiese haber algunas dificultades...eso es claro, también les recuerda a los señores concejales que se encuentran con una funcionaria nueva, la que comenzó justamente con el Acta N°7, 8 y 9 por lo tanto señala pequeñas diferencias pueden existir. **Secretario Municipal** finaliza manifestando se tendrá particular cuidado en las declaraciones, ya que por ser demasiado sintéticas, pueden no quedar reflejadas algunas o en parte.

Interviene el Señor Alcalde **Carlos Gómez**, quien manifiesta que estaría de acuerdo en votar, dejando las observaciones y así no se van atrasando.

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, señala que se somete a votación **para aprobación de las Actas Sesiones Ordinarias 7,8 y 9 del H.C. Municipal.**

Concejal Velásquez aprueba

Concejala **María Luisa Rojas** aprueba las actas, con observación en el acta N°9, donde manifiesta haber realizado varias consultas al encargado de Dideco, en cuanto a quiénes eran los encargados del Programa Senda y coordinadores 4-7 y por último su comentario respecto a la inclusión de los adultos mayores, que debieron reflejarse en el acta.

Concejales Eduardo Delgado, Norambuena y Muñoz aprueban.

El Concejal **Nelson Delgado** aprueba las Actas N°7 y 8, pero rechaza la N°9, por lo mencionado anteriormente.

Señor alcalde aprueba

Como consecuencia, se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s 7, 8, 9, con las observaciones formuladas por los concejales Delgado Barría y Rojas.

EXPOSICION PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARQUE INDUSTRIAL

Toma la palabra el Director de Secplan, don **Javier Marguirott** acotando que el mes de enero, se les comunicó que la empresa había finalizado su informe el año pasado. Existía un compromiso pendiente de parte del Concejo Municipal (Periodo anterior) y por ello les han solicitado que se acerquen, porque ellos tendrían algunos temas administrativos para cerrar esta consultoría, dejando la palabra a los intervinientes.

Señor **Ángelo Matta, ingeniero Civil Industrial**, el que menciona haber estado a cargo del Proyecto Construcción y Factibilidad Parque Industrial, presenta ante el concejo a su equipo de trabajo; Señor Michel Matta, Ingeniero Civil, Augusto Sotomayor, Ingeniero Comercial, Christian Santander, Ingeniero. Comenta que realizaron este proyecto el año pasado, con aproximadamente siete meses de duración.

Señor **Ángelo Matta** explica que un parque industrial, es un tipo de espacio productivo, que se diferencia del resto tejido urbano, y este espacio debe contar para uso exclusivo industrial y con servicios básicos para que



puedan operar empresas. Informa que las ventajas de un parque industrial es el crecimiento de empresas industriales, crear nuevos empleos, crear nuevas empresas, hacer el uso adecuado de suelo. Señala que este parque, se había pensado realizar fuera del radio urbano de la ciudad, para que tuviese menos contaminación acústica o ruido, medio ambiental, el tema que genera mayor competencia regional, además impulsa el desarrollo sustentable, lo que tendría más beneficios con un parque industrial. Acota que en este estudio ellos realizaron la estructura y luego se enfocaron netamente a lo que era un estudio de mercado, en lo que divisaron las actividades o rubros económicos que se pudiesen instalar en este tipo de parque, realizando encuesta y entrevista con microempresarios, también información a través de análisis estadísticos, de producción de la zona y sus principales rubros económicos, con esto finalizaron la primera parte de este estudio.

La segunda parte de este estudio relata sería el tema de la localización, el terreno donde se ubicaría, para esto realizaron una lista de terrenos y posibles para instalar el parque, luego fue seleccionado a través de un método llamado; selección cualitativa por punto (Punto que explicará su colega más adelante). Además comenta que en este estudio se realizó un estudio jurídico de los terrenos para saber si se podían adquirir. A continuación le deja la palabra a su colega, Augusto Sotomayor.

Señor **Augusto Sotomayor** señala que dentro del estudio de mercado realizaron un estudio de parques, en la Región de Los Lagos, también un estudio a las lecherías en la provincia de Chiloé, las AFC que son las agrupaciones familiares campesinas, estudio a la carne bovina de importación y exportación y estudio en los mataderos a nivel nacional. Enfocándose en el área Comunal y Provincial realizando también un estudio de la papa, en tendencia mundial la papa frita, y fresca, estudio al mercado del ajo. Finalizando como síntesis a todo el estudio realizado, se dio como resultado que la industria del packing que hoy en día existe en la región, son alrededor de 16 plantas que se ubican principalmente entre Osorno y Llanquihue. En la industria lechera, el 82% de vacas lecheras (80% Ancud) se encuentran en la Provincia de Chiloé y el 53% correspondería a lecherías de la agrupación familiar campesina.

Explica que el método de la encuesta fue entrevistar a 284 personas, de la cual la muestra fue de la siguiente manera; La fórmula es el tamaño del universo que son 32.000 (Treinta y dos mil) habitantes, los que son mayores de 18 años, en proyecciones del Censo al año 2016, con un nivel de confianza de un 90% y un margen de error de más o menos el 5 %, lo que da alrededor de 268 encuestas (80% Ancud y 20% Sectores Rural y Aledaños). Añade que para sectorizar las encuestas y sea un número significativo y proporcional, lo realizaron a través del mapa INE. También agrega que se realizó un focus group a los empresarios y microempresarios en las dependencias de la municipalidad. Finalmente en síntesis se dio como resultado que el 64% de la población posee un nivel de estudios igual o superior a 4to medio, en la comuna de Ancud, y el mayor segmento de la población se encuentra entre los 31 y 45 años de edad, informa que el 40% de la población trabaja por cuenta propia, un 71% de la población estaría dispuesto a trabajar en el parque industrial, además menciona que menos del 50% de la población en Ancud gana menos de \$300.000 (Trescientos mil pesos), el 25% gana entre \$300.000 (Trescientos mil pesos) y \$500.000 (Quinientos mil pesos) y solamente el 1% de la población gana sobre \$1.000.000 (Un millón de pesos) y el 45% de la población se traslada para trabajar ya que no hay oferta laboral. Por otro lado señala que el 97% de la población apoya este proyecto y el 45% de la población solicita que el parque industrial debería estar entre Senda Chacao y Cruce Huicha. Finaliza dejando la palabra con otro colega.



Interviene otro integrante del equipo, que no se identificó, mencionando que en esta etapa, la consultora busco los posibles establecimientos tangibles para instalar en el parque industrial, en un análisis que se realizó un estudio de mercado, verificándose los principales rubros, también informa que en Ancud se hicieron reuniones con profesionales de la Dirección de Desarrollo de Fomento Productivo, llegando a la conclusión de los principales rubros y área productiva, los que serían la ganadería bovina, hortalizas, verduras, turismo, industria hotelera y el tema de la maderera. Además señala que se pueden agregar actividades secundarias como; plantas de proceso, planta para dar un valor agregado a los productos a la ciudad de Ancud, también indica que dentro del parque industrial está para darse el tema del matadero que estaba anteriormente, fábrica de cecinas y todo ello con la normativa de higiene y calidad para que puedan ser comercializado en otro mercado, como supermercado, hoteles, locales comerciales, etc.

Concejal **Marco Velásquez** agradece la exposición y la información del matadero, ya que se clausuro hace 10 años y siente que es importante, porque es algo que necesita Ancud, y en cuanto al terreno de Senda Chacao consulta si es el de la municipalidad.

Concejal **Alex Muñoz** agradece a don Ángel por la exposición y su equipo de profesionales, señalando ya había leído el informe con anterioridad, y le llama la atención respecto al tema del lugar que siempre será discutible, en cuanto al matadero señala que lo tienen claro ya que hacer uno significaría millones de dólares para construirlo y tal empresa no existe para hacerlo en la comuna de Ancud, porque los valores no darían, lo que tienen absolutamente claro. Añade que un matadero comunitario se hace sumamente necesario en el parque industrial o en otro lugar, uno móvil no lo sabe, pero sí es una de las falencias que tiene la comuna de Ancud por los costos que hay que pagar a las personas que faenan los animales, no solo a través de las carnicerías, sino a través de las muestras costumbristas que se dan prácticamente todo el verano, siendo los costos muy altos. También relata que conversaron con una muestra costumbrista cercana al sector de Chacao, que prácticamente faenan un cordero e ir al matadero tenía un costo de \$76.000 (setenta y seis mil pesos) y al vender sus platos prácticamente pagaban los costos de ello.

Por último Concejal **Alex Muñoz** señala dónde y cómo se haga un matadero ese es otra discusión que se hará con el SAG. Respecto a eso, siente que es una ubicación estratégica importante, es decir en el lugar que se ubica, ya sea en el Sector del campo Santa Adriana o Huicha más hacia Ancud, pero el problema de ello es, cómo relacionan eso con el plano regulador puesto que es un tema muy importante, porque refiere a que se le consulta a pequeños empresarios y algunos empresarios que tienen que ver con el rubro del parque industrial, pero lo que echa de menos es la sociabilización con la comunidad, con la gente que se encuentra en el sector donde hay comunidades indígenas y junta de vecinos. Señala que no estaría en contra del informe que ha leído, porque lo encuentra súper necesario, pero también tiene que ir de la mano con las organizaciones y el plano regulador, lo que debe darse con la comunidad, ya que están ad portas en unos años más, la posibilidad de apertura o construcción definitiva del puente. La pregunta es, dónde crece Chacao, si es a la Ruta 5 o a los costados, siendo un tema que se puede discutir y ser parte de esta excursión definitiva, ya que manifiesta haber consultado a los dirigentes sociales y ninguno estaba informado.

El Señor **Christian Santander** manifiesta que se les citó, pero nadie llegó, ya que refiere tenían la disponibilidad de hablar con ellos y explicarle el proyecto, aclarando que la ex Directora de Secplan les dijo que informo por radio, pero señala que en la segunda etapa donde se habla con las comunidades, se dejara claro el proyecto presentándolo a ellos.



Concejal **Alex Muñoz** insiste que es una de las cosas que desea dejar en claro y es absolutamente necesario un parque industrial, lo que sí tenga más o menos cosa eso es lo discutible, ya que si se piensa en Puerto Montt hay mucha cantidad de ellos. Da ejemplo Pargua ya que años atrás cuando aún no se hablaba del puente, para ellos era un 40 % más caro invertir en Chacao que en Pargua, por costos operacionales. Por eso señala el Concejal le hubiese gustado que consultaran si una vez construido el puente exista la factibilidad de que una de aquellas empresas se traslade a Chacao abaratando los costos, puesto que era una discusión que pudiese estar en el estudio que realizaron.

Señor **Christian Santader** le informa que se realizaron las consultas, pero el año pasado no fue un año prospero económicamente para nadie por lo tanto la respuesta fue negativa rotunda por casi todas las empresas.

Concejal **Rodolfo Norambuena** tiene una serie de consultas, pero comenzara por un comentario "Este Estudio del Parque Industrial" recuerda que es parte de un compromiso del concejo municipal anterior, en el marco de la aprobación del Plan Regulador Comunal, que precisamente una de las observaciones de la ciudadanía, era que había quedado este cabo suelto y uno de los compromisos adquiridos por el concejo municipal, fue precisamente que se realice un estudio, por lo tanto señala, hay que recordar siempre ese tipo de cosas, a lo que entiende que debiese ser un compromiso que se mantiene a la concreción para el parque industrial.

Concejal **Rodolfo Norambuena**, dicho esto, hay hartas cosas que le llaman la atención, que es lo que tiene que ver con lo que pasara o podría pasar con Chiloé si se habla en términos sobre el Puente Canal de Chacao, cuestión que podría ser una variable mucho más presente en el estudio, lo que le llama profundamente la atención si no estuviera, sin embargo citara algunas partes de las conclusiones de este estudio. Dice se pudo constatar que las grandes empresas, no estarían interesadas hoy en día a instalarse en un parque industrial, puesto que no le es atractivo cambiar sus ubicaciones por razones económicas y no visualizar crecimiento a mediano plazo, que amerite esta acción. Manifiesta querer dejar esto mencionado, porque aclara que uno de los argumentos que se presentan más a favor para la construcción del puente sobre el Canal de Chacao, es que lloverá la inversión y casi ahogados de tanta industria rebosando en puestos de trabajo. Añade que solamente para que quede esto estipulado sobre la mesa del concejo municipal, cuando se argumenta una defensa ante un proyecto tan grande como el Puente sobre el Canal de Chacao, que este estudio viene a decir lo contrario que muchas veces sin estudios, se está diciendo que será una realidad, por lo tanto agrega aquí dejan claro los consultores que no hay industrias interesadas en instalarse.

Concejal **Rodolfo Norambuena** Por último citara otra parte de las conclusiones que le parece súper atingente y apegado a la realidad, lo que dice "Se sugiere que el municipio no trabaje con la figura de parque industrial", sino que lo haga mediante la figura del parque empresarial, menciona que es aquí donde queda el desafío para que quieren tomando la recomendación del estudio, es fortalecer la empresa local y por eso acota sale esta serie de rubros que se imagina salen de las encuestas, focos group, matadero, las fábricas de cecinas, las plantas procesadoras de la leche, la procesadora de verduras y hortalizas congeladas, el packing y el centro de bodegaje. Comenta que esto les da luces bastante claras para la discusión política y económica que deben tener y para dónde conducir el desarrollo económico local de la comuna, porque si están trabajando una idea de que van a llegar las industrias, desde el espacio exterior a instalarse acá y a salvar a todos los Chilotes en la crisis que se sostiene, en especial a la comuna siente que no estaría siendo el camino, puesto lo que deben hacer es fijarse en las empresas locales fortaleciéndolas y es ahí donde



aporta tremendamente este estudio, eso es desde la visión política que quiere plantear en lo personal.

Dicho todo esto, Concejal **Rodolfo Norambuena** consulta respecto a la opción uno del sector Senda Chacao, Santa Adriana de Puerto Elvira y se dirige al Señor Alcalde refiriéndose si esto sería dentro del leaseback que se solicitara.- **Señor Alcalde** le responde que sí.- Concejal **Rodolfo Norambuena** continúa afirmando que esa hipoteca que se le acaba de sacar se le podrá dar de nuevo, entonces manifiesta los pondrán en una situación compleja si es que se quiere cumplir con los compromisos con la comunidad respecto al parque industrial. Concejal **Norambuena** le sugiere a Señor Alcalde que revisen la situación o ver cuál será el camino, porque señala esto se contrapone puesto que no se podrá desarrollar en tal terreno, el parque empresarial si es que se persiste en el leaseback nuevamente de ese terreno. Y cree es un punto importante, porque la idea es precisamente ocupar un terreno que no revista compra y tal vez revisar la segunda opción.

Señor **Christian Santander** menciona respecto a este leaseback consultando si se trataría de la totalidad, porque son 93 hectáreas de terreno y para este parque se necesitan 20, ya que se podría fraccionar.

Señor Alcalde **CARLOS GÓMEZ** informa que es una tema que discutirán más adelante como concejo, pero sí se quedara con la propuesta que menciona la empresa, porque personalmente tampoco es partidario de ocupar para ese fin, un terreno que hoy en día debiera ser utilizado de mejor forma, como por un Liceo Técnico Profesional, puesto que quieren potenciar la enseñanza mencionada, lo que puede tener un significado aún mayor fortaleciendo nuevas carreras técnicas, pero insiste que es una discusión que tendrán en su momento.

Concejal **Rodolfo Norambuena** comparte con Señor Alcalde, que sin duda sería de un mejor uso, el objetivo final y el de fondo que siempre ha tenido ese predio. Se imagina que con el leaseback tampoco se podrá realizar eso eventualmente.- **Señor Alcalde** le aclara que eso no lo restringe el lease back.- Por otro lado, Concejal **Norambuena** menciona que lo que le llama la atención, es lo que tiene que ver con la participación ciudadana y si bien hubo convocatoria a presidentes de juntas de vecinos dice; para reuniones informativas con el fin de entregar sus puntos de vista, estas convocatorias no dieron resultado por lo que quedo asentado se buscaran nuevas alternativas para que la gente participe en ese proceso. Por lo que desconoce cuáles serian esas alternativas y si hubo alguna convocatoria. Lo otro que señala yendo un poquito más allá, en el anexo N°14 la que da cuenta sobre la primera reunión informativa con los funcionarios de la municipalidad de Ancud, dice; finalmente se acordó una reunión para la semana del 21 de marzo del 2016 con la asistencia de los mismos participantes de la reunión N°1, señalando que continuación viene la parte interesante sobre todo agrega los que pertenecieron al concejo anterior donde dice; "Incluyendo al Concejo Municipal, profesionales del MINVU y a lo posible a la alcaldesa, etc. A lo que aclara que él como concejal jamás recibió una invitación a participar de este estudio.

También cita la pagina N° 85 del anexo de estudio de los consultores, no está citando algo de su parte. Y por su parte no sabe si sus demás colegas recibieron en algún momento una invitación, lo menciona, porque precisamente las consultas que hoy en día están realizando estarían reflejando respecto al informe final que pudo haber sido insumo antes del informe final.

Señor **Ángelo Matta** señala haber sostenido una exposición hablando del parque industrial y asistieron algunos concejales.



Concejal **Rodolfo Norambuena** afirma que en la primera reunión estuvo; la Directora de Secplan, Directora de Obras, Aseo y Ornato, Productivo y Medio Ambiente y en la segunda reunión se repitieron los mismos más el secretario Municipal, Dideco, Asesor Jurídico y Director de Personal. Y es por ello que al Concejal **Norambuena** por eso le llama la atención y cree es una que acoja la mesa, porque hay muchas apreciaciones y observaciones que podrían haber entregado en su momento, sus colegas Delgado, Muñoz, quien les habla y el actual alcalde que en su momento, también era concejal. Por último, acota le gustaría reafirmar la idea que generar un proceso si hay que continuar con esto entendiendo que es el espíritu de mayor participación ciudadana, sumándose al Concejal Alex Muñoz respecto a las comunidades adyacentes a los sectores, donde se emplazara el parque, como también en analizar bien con lo que pase en las comunidades indígenas para que no les pase lo mismo que les sucedió con el plan regulador comunal, que por falta de consultas está detenido con observaciones, en contraloría. Finaliza que eso sería por el momento, agradeciendo que se hayan hecho presentes aquí, entendiendo que no estaba dentro del contrato, siendo importante de recalcar y esperar que esto resulte, porque como decía al comienzo la empresa y economía local depende el esfuerzo que pueda realizar el municipio, Agradece.

Señor Alcalde agradece lo expuesto a Concejal Norambuena

Concejal **Nelson Delgado** consulta respecto a que escuchando la exposición y cree dentro los potenciales de clientes de este parque industrial

DENOMINACION CONJUNTO HABITACIONAL 138 VIVIENDA ESTERO MATADERO

Interviene el **Secretario Municipal** recordándoles a los señores concejales, en sesión pasada, se les hizo entrega de los antecedentes relativos a la denominación de este proyecto habitacional llamado "Comité 138 Estero Matadero", además se les hizo llegar un planito de la ubicación de los pasajes y la propuesta es colocarle a la Villa Península de Lacuy y los pasajes 1 Piedra Run, Pasaje 2 Duatao, pasaje 3 Puñihuil, pasaje 4 Catrumán, pasaje 5 Chauman. Señala que esto se ajusta a la proposición de los participantes del comité que son los propietarios de las casas, y además con el informe de la Dirección de Obras, señalando que no hay inconvenientes en utilizar estos nombres, al no encontrarse repetidos.

Sr Alcalde explica que estaría tomando esta propuesta directamente de los beneficiarios, pero lo ha reiterado en otras oportunidades, cuando estaba como concejal, el que deben actuar rápidamente para poder llevar un reglamento que norme, el procedimiento, puesto que la ley señala que la consulta u opinión serían directamente de los beneficiarios, pero la decisión final, es del H.C Municipal, a través de la propuesta del Alcalde. Para no retrasar este proyecto que ya está en su fase final, tomaran esta propuesta, si no tienen inconvenientes. Esperando que para los próximos nombramientos ya se pueda contar con este instrumento que les permita a los mismos habitantes determinar con mayor precisión y conocimiento, con una visión que proyecte la misma municipalidad al momento de definir, nombres de calles, pasajes o poblaciones. Por lo tanto esta vez hace propia esta propuesta.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta de denominar la villa península de Lacuy al conjunto de viviendas de este proyecto, Estero Matadero y a los pasajes; Piedra Run, Duatao, Puñihuil, Catrumán Y Chauman, acotando también a la observación señalada por el Sr. Alcalde, que se está trabajando en un apoyo técnico, el que les facilita la SUBDERE para efectos de constituir próximamente, el COSOC, por donde necesariamente, deben pasar estas denominaciones, con informes previos.



El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó denominar la villa y los pasajes del Proyecto Habitacional “Comité 138 Estero Matadero”, de la siguiente forma:

- Villa: Villa Península de Lacuy
- Pasaje nuevo 1: Piedra Run
- Pasaje nuevo 2: Duatao
- Pasaje nuevo 3: Puñihuil
- Pasaje nuevo 4: Catrumán
- Pasaje nuevo 5: Chaumán.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7

Señora Claudia Cárdenas, directora de finanzas da a conocer la modificación N° 7 de fecha 27 de febrero del 2017, señala que esta modificación contempla mayores ingresos por \$70.000.000 (Setenta millones de pesos) y disminución de gastos por \$17.200.000 (diecisiete millones doscientos mil pesos), lo que da un total de financiamiento de \$87.200.000 (Ochenta y siete millones doscientos mil pesos) relata que estos mayores ingresos corresponderían a la cuenta otros ingresos devoluciones e íntegros \$70.000.000 (Setenta millones de pesos) que corresponden a recursos que revisado de las cartolas de cuentas corrientes, en un trabajo que estuvieron realizando en departamento de contabilidad, se pudieron percatar que en una cuenta corriente del Servicio de Salud, el año 2013 se depositaron el total de los recursos para que el municipio adquiriera el terreno del cementerio municipal, a lo que se realizó la modificación presupuestaria en su oportunidad por el lado de los ingresos municipales y en los egresos gastos terrenos y se pago a cuenta terreno el total del contrato de la compra venta de este, sin embargo los fondos nunca fueron transferidos de la cuenta corriente del Servicio de Salud a la cuenta fondos ordinarios del municipio, por lo tanto lo que hoy en día estarían haciendo es, reconocer y distribuyendo tales fondos a la cuenta del municipio \$70.000.000 (Setenta millones de pesos) y con eso aclara se estaría haciendo transfiriendo también el total de esos montos a la cuenta 2401003002 municipales que corresponde a transferencias, al Servicio de Salud de la corporación municipal para pagos de la cuenta de medicamentos y farmacéuticas que tiene como deuda el Departamento de Salud. Agrega que se estarían disminuyendo gastos dando cumplimiento al acuerdo de concejo en fecha anterior, donde se rebaja la cuenta Club Aéreo de Ancud \$10.000.000 (Diez millones de pesos) y esta cantidad, dando cumplimiento al mismo acuerdo de concejo, se están dejando en la cuenta fondo de transferencias a otras organizaciones por \$10.000.000 (Diez millones de pesos), lo que después señala que en su oportunidad, el Señor Alcalde presentara ante el concejo para saber a qué organizaciones serán distribuidos.

Además **Señora Claudia** añade que se estaría disminuyendo en la cuenta deuda flotante, en \$6.200.000 (Seis millones doscientos mil pesos), lo que habían presupuestado en \$80.000.000 (Ochenta millones de pesos) y finalmente la deuda flotante quedo registrada en el sistema contable, bordeando a la suma de \$14.000.000 (Catorce millones de pesos) por lo que cuentan con los \$6.200.000 (Seis millones doscientos mil pesos) que estarían aumentando a la cuenta 22090006 de arriendo en equipos informáticos (impresoras) que se instalaran en diversos departamentos municipales, pero indica lo que se estaría realizando con este gasto es un ahorro importante de recursos en insumos. Luego también se estaría aumentando por un compromiso del municipio, el aporte a la subvención que anualmente es otorgado a la corporación de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud, lo que fue presupuestada en el presupuesto inicial por \$13.000.000 (Trece millones de pesos), lo cual se les estaría aumentando \$2.000.000 (Dos millones de pesos) y a la comunidad indígena LAF KENCHE de Coñimo, la cuenta 2401999003040 por \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos), esto por un acuerdo de solicitud del Señor Orlando Ayancan Comicheo (Lonco de la comunidad indígena). Finalmente informa



que todo esto suma \$87.200.000 (Ochenta y siete millones doscientos mil pesos).

Señor Alcalde, Carlos Gómez señala que el aporte realizado a la comunidad indígena, es un total de \$2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos) comprometidos, lo que se estaría dando cumplimiento a una primera parte, esto siendo un compromiso del concejo, en la cual se realizó una reunión en aquel sector. Y para el segundo semestre, cuando se realice la modificación presupuestaria se podrá responder a lo restante. Alcalde refiere a las transferencias a otras organizaciones por los \$10.000.000 (Diez millones de pesos), los que estaban destinados en un inicio, al Club Aéreo de Ancud y que en la última modificación se aprobaron asignaciones de varias transferencias, incluyendo las que van dirigidas a las corporaciones. Por lo tanto esos \$10.000.000 se toman e incorporan a una nueva cuenta, que serán propuestas en algún momento para ser entregado a alguna(s) institución(es) de acuerdo a lo que se determine en su oportunidad. Añade respecto a la Rehabilitación del Club de Leones este fue un compromiso adquirido hace un tiempo (Año pasado) y finalmente como señalo Señora Claudia respecto a los arriendos en equipos de informática, estarían apostando a una economía en relación a lo hecho años anteriores, ya que el municipio hoy en día tendría un gasto bastante abultado. Y por último acota, esos \$70.000.000 (Setenta millones de pesos) traspasados a la corporación principalmente al sector salud (Menciona que bien hayan pasado desapercibido tales recursos), lo que les permitirá cubrir parte del déficit o deuda que se adquiere con los distintos proveedores. Generando ciertos convenios de pago y esperando que estos insumos (medicamentos) sean cancelados del mismo sector salud.

Concejales **Nelson Delgado** consulta respecto al arriendo de equipos informáticos, si el personal ha realizado una proyección o estudio para que de alguna forma sustentar este...

Señor Alcalde interviene aclarándole que se ha realizado un estudio completo para economizar, puesto que son cifras realmente importantes incluso un mayor control en su utilización.

Concejales **Alex Muñoz** solicita una copia de la comunidad indígena puesto que no se la hicieron llegar.

Concejales **Rodolfo Norambuena** consulta qué porcentaje de la deuda con proveedores de farmacéuticas, se estaría cubriendo con estos \$70.000.000 (Setenta millones de pesos).

Señor Alcalde, Carlos Gómez le responde que en cuanto al porcentaje no lo tendría claro en este momento, pero como mencionaba hace un momento a tras, les va a permitir, que todos los proveedores que se les adeuda hoy en día, no interpongan ningún recurso legal en contra, puesto que le inyectaran cierto porcentaje de recursos a cada uno y lo otro se adquirirá a través de pagos mensuales, los que sacaran propio per cápita.

Concejales **Rodolfo Norambuena** le parece muy adecuada la transferencia del monto mencionado a su consulta.

Concejales **Alex Muñoz** argumenta respecto a lo mismo, porque la información que les dieron en su momento, cuando consultaron respecto a la instalación de la farmacias populares mencionando, si la deuda con estos laboratorios implicaba que no se pudiese instalar una farmacia popular, porque añade que en una capacitación les manifestaron eso, porque se sostenía una deuda de \$22.000.000 (Veintidós millones de pesos), es decir que hoy en día se traspasan \$70.000.000 (Setenta millones de pesos), siendo una parte, por ende les mintieron (La encargada de salud), a lo que



aclara eso quedo estipulado en acta y lamenta que en su momento no se les haya entregado la información completa.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de 27 de febrero de 2017, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 70.000; Disminuir Gastos por M\$ 17.200; y Aumentar Gastos por M\$ 87.200, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCION	MONTO M\$
Municipales	70.000
Corporación rehabilitación Club de Leones	2.000
Fondo Transferencia otras organizaciones	10.000
Comunidad Indígena Laf Kenche de Koñimó	1.200

AUTORIZACION SUBSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS

Viene ante el concejo **Señor Javier Marguirott** a presentarles la primera suscripción de contrato, que corresponde a la Licitación Pública "**Mejoramiento y Construcción Sedes Sociales, Barrio Las Villas**" las que son dos; Villa Lomas de Puquillihue y Villa Solidaridad. Mediante decreto exento N° 611, de fecha 07 de febrero de 2017, se decreta para licitación Pública ID 2660-2LP17. Informa que a la visita a terreno participaron seis oferentes, de los cuales en comisión de apertura, el día 28 de febrero de 2017, se presentan dos oferentes, correspondientes: Sr. René Villarruel Villarruel y Sr. Jaime Velásquez Paredes, pero en Acta de apertura, el Sr. Jaime Velásquez solamente adjunta boleta de garantía y no adjunta antecedentes en el portal, a lo que se quedo fuera de bases. Por ende se evaluó la oferta el Sr. Villarruel quien cumplía con todos los antecedentes y su puntaje fue de 100 puntos. Por lo que solicita ante el concejo adjudicar a Sr. René Villarruel Villarruel, Rut 6.390.039-7, su oferta económica que asciende a \$59.476.039 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil treinta y nueve pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución 91 días corridos.

Concejal **Nelson Delgado** señala que era una de las demandas, desde el periodo anterior (Quienes fueron concejales), de parte de los dirigentes del programa para las villas y quedar con el cierre del proyecto en el sector, a lo que se les está dando respuesta a la inquietud de las dos poblaciones mencionadas anteriormente por don Javier Marguirott, y se alegra que obtengan sus sedes.

Señor Alcalde, Carlos Gómez recuerda que existían estos dos proyectos, los cuales sus dirigentes se manifestaron bastante fuerte, en reunión de concejo, porque señalaban que no se habían cumplido dos obras emblemáticas y al aprobar el día de hoy se dará ese cumplimiento para ambas organizaciones y comunidad en general.

Concejal **Marco Velásquez** le parece importante apoyar a las poblaciones de sectores, de la ciudad de Ancud, puesto que señala las sedes sociales son muy importantes, porque es donde la comunidad se reúne, siente que es muy positivo lo que se realiza con estas dos juntas de vecinos.

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, señala que se somete a votación autorizar el contrato a suscribir con don René Villarruel Villarruel, para ejecutar el contrato en mejoramiento de construcción "Sedes Sociales, Barrio Las Villas", en el marco de ese proyecto, por un monto de \$59.476.039 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil



treinta y nueve pesos) incluyendo el IVA con 91 días corrido, plazo de ejecución.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción de contrato con don René Orlando Villarruel Villarruel para ejecución de la obra “Mejoramiento y construcción sedes sociales, Barrio Las Villas”, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, Las Villas, por un monto de \$59.476.039 IVA incluido y 91 días corridos.

La segunda propuesta señalada por **Señor Javier Marguirott**, se trata de la **Concesión de locales del edificio Feria Municipal de Ancud**. Con fecha 07 de febrero del 2017, mediante decreto N° 610, se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública. El día 22 de febrero, se procede el acto de apertura, las cuales se presentaron seis ofertas de las cuales quedaron dos oferentes dentro de las bases; Sra. Gabriela Almonacid Vargas, Rut: 15.287.945-8, para adjudicar el local N° 2 Zona D y Sra. María Barría Hennings, Rut: 5.720.654-3, para adjudicar el local N° 16 Zona C. De igual forma, la comisión evaluadora propone a Sr. Alcalde declarar desiertos los siguientes locales, debido a que no fueron postulados: Local 18, Zona F1, Nivel 1 y Local 1, Zona A, Nivel 2. Esta comisión evaluadora se conformo por: **Director Secplan, Administrador Municipal, y Directora de Administración y Finanzas (DAF)**, finalmente como ministro de fe **Sr. Secretario Municipal**, añade al igual que licitación anterior.

Concejales **Eduardo Delgado** consulta si ellos no tuvieron interés por los otros locales, sin manifestar.

Señor Javier Marguirott indica que tal cual se refleja en la tabla, solamente hubo un par de personas que tuvieron una postulación alternativa, en caso que no se adjudicara uno, pero señala eran dos locales donde nadie postuló. Sugiere de acuerdo a la ordenanza, se podría realizar un trato directo.

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, señala que se somete a votación para la propuesta, otorgar una concesión de los locales de la Feria Municipal, conforme a la ordenanza que regula su funcionamiento a las siguientes personas: Sra. Gabriela Almonacid Vargas, el local N° 2 Zona D y Sra. María Barría Hennings, el local N° 16 Zona C. También se propone declarar desiertos dos locales de la misma feria, Local 18, Zona F1, Nivel 1 y Local 1, Zona A, Nivel 2.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, conforme a la Ordenanza que regula el funcionamiento de la Feria Municipal, acordó otorgar la concesión de los siguientes locales y declarar desierta la licitación respecto de los que se indican:

Adjudicados:

- **Gabriela Almonacid Vargas, local N° 2, Zona D;**
- **María Barría Hennings, local N° 16 Zona C.**

Desiertos:

- **Local 18, Zona F1, Nivel 1**
- **Local 1, Zona A, Nivel 2.**

Finalmente indica **Señor Javier Marguirott**, que en la última sesión ordinaria, se les entregó una copia del convenio de la transferencia y recursos para elaboración de estrategias para zonas de interés turístico comunal. Señala que tienen una ZOIT, la que estaría a punto de ser aprobada, pero hoy en día existe un nuevo reglamento de la ZOIT, un nuevo formato de postulación y el organismo que presenta esto, es SERNATUR, lo que debe incluir un plan de acción, ya que manifiesta ser muy importante para los siguientes cuatro años, cosa que la ZOIT que aun no se les ha aprobado, no contiene. Siendo importante aprobar ante el concejo la suscripción del convenio, que ya tienen en su poder.



Concejal **Rodolfo Norambuena** entiende que la ficha de la solicitud de la declaración de la ZOIT, que presentaba la corporación turística de desarrollo económico y territorial chileno sustentable, no correría y se presentaría una nueva ficha por medio de SERNATUR

Señor Javier Marguirott le confirma que sí, explicándole que si se hubiese presentado el actual, estaría con observaciones por no contener el plan de acción. Por lo tanto señala que como ese proyecto ya está finalizado, estarían incorporando nuevos antecedentes con los recursos que les entrega la SUBDERE y se aprovecha de hacer los demás ZOIT.

Consulta Concejal **Rodolfo Norambuena** respecto a los \$28.000.000 (Veintiocho millones de pesos) que transferiría la SUBDERE para la estrategia declaratoria turística si contemplaría el plan de acción

Señor Javier le responde que se debe contemplar, porque si no, no aprobarían el ZOIT.

Continúa sus consultas, el Concejal **Rodolfo Norambuena** respecto al cuarto punto del convenio, numeral tres, donde dice que el municipio, dentro del contexto del convenio, se obliga a lo siguiente: es contar con un Secretario ejecutivo, a lo que pregunta si hay alguien previsto para hacerse cargo de este proceso, dentro del municipio.

El **Señor Alcalde, Carlos Gómez**, le responde que no.

Revisando la ficha de solicitud, el Concejal **Rodolfo Norambuena** señala que dentro de la solicitud de la declaración y dentro de la argumentación, en reiteradas ocasiones cita el PLADETUR, el cual aún no lo tendrían aprobado, porque su preocupación es, que afecte en la postulación, al igual que el plano regulador comunal, lo cita en varias oportunidades.

El **Señor Alcalde, Carlos Gómez** refiere en eso, que se hicieron todas las gestiones durante la semana recién pasada, para que estuviesen hoy día los funcionarios del ministerio de vivienda y urbanismo, lo que no fue posible, pero continuaran realizando tales gestiones, esperando que se pueda dar el próximo lunes. Para ir finiquitando todos los temas que están pendientes.

Por último señala, el Concejal **Rodolfo Norambuena**, dentro de la coherencia con las estrategias políticas y planes locales, cita algunas de las ordenanzas, las que sugiere también se debería hacer un doble esfuerzo para poder actualizarlas, porque habla de la tenencia responsable de mascotas, medio ambiente y la de desarrollo sustentable.

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, señala que se somete a votación autorización para suscribir un convenio de transferencia de recursos, para elaboración de estrategia declaratoria de zona de interés turístico comunal, en la comuna de Ancud, el monto transferido por la SUBDERE, es de \$28.000.000 (Veintiocho millones de pesos) y la vigencia de este convenio, es hasta que se cumpla el objetivo o a más tardar hasta diciembre del 2017.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción de convenio con SUBDERE para la transferencia de Recursos, M\$ 28.000, para Elaboración de Estrategia de Declaratoria Zona de Interés Turístico Comunal, ZOIT, con plazo de vigencia hasta la conclusión y aprobación del proyecto y, en todo caso, a más tardar, hasta en 31 de diciembre de 2017.



Señor Alcalde invita a **DIDEF** para que continúe con la presentación de suscripción de convenios y contratos.

Realiza la presentación, don **Oscar Díaz Asesor Jurídico**, señalando que las partes vienen a celebrar, el presente addendum de renovación del contrato para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena, PDTI 2017, del instituto de desarrollo INDAP y la identidad ejecutora de este convenio y cuyo detalle lo expondrá don Cristian Robles (Parte Técnica).

Sr. Cristian Robles señala que el siguiente contrato tiene la finalidad, de poder dar curso a una contratación por cuatro meses, periodo de enero-abril para los funcionarios que están trabajando actualmente este programa, porque luego vendría el nuevo contrato que será por año, ya que solamente el año pasado se realizó por año calendario. Indica que los montos asignados, son prácticamente todos desde INDAP, ya que actualmente la municipalidad hace un aporte de \$4.115.193 (Cuatro millones ciento quince mil ciento noventa y tres pesos), el resto son aportes valorizados, es decir facilitan en infraestructura, servicios básicos y equipamiento para el desarrollo de las distintas actividades. Además agrega que esto es solo evolución del programa.

Concejal **Marco Velásquez** solamente quiere decir que estuvieron trabajando en comisión un tiempo atrás y manifestó su intención personal de asistir a algunas actividades que tenga tanto PDTI como PRODESAL, pero refiere que hasta el día de hoy no le ha llegado ninguna invitación, a lo que señala le interesa ese tema, porque quiere ver como se trabaja en terreno. Comenta esto, porque insiste que a él le interesa asistir, por eso se dirige directamente a don Cristian Robles manifestándole que, como de aquí a cuatro meses no asignaran alguna actividad. Le sugiere que ese tema lo conversen dentro de su equipo puesto que siente que es un programa interesante, ya que aquí se apoya la pequeña agricultura, y es importante estos convenios y que se trabaje con la comunidad por ende aprueba todo a beneficio de la comunidad rural.

Concejal **Nelson Delgado** consulta si el hecho de no estar firmado el convenio, significaría que los profesionales estarían sin sus pagos de honorarios en estos momentos. **Señor Alcalde**, le responde que es efectivamente así

Secretario Municipal, SR. Ricardo Wagner, señala que se somete a votación ADENDUM al contrato celebrado con INDAP, para desarrollar el programa PDTI, plazo de vigencia hasta el 30 de abril del 2017, por un monto total de \$27.889.598 (Veintisiete millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos), el programa ya lo escucharon

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, aprobó el contrato celebrado con INDAP.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción de Addendum de Renovación de Contrato para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena-PDTI- año 2017, entre el Municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, por la suma de \$27.889.598 y vigencia hasta el 30 de abril de 2017.

CORRESPONDENCIA

El **Secretario Municipal, Ricardo Wagner** da lectura a la correspondencia recibida.

- Oficio Ordinario N° 377, del 14 de febrero de 2017
- Oficio Ordinario N° 382, del 15 de febrero de 2017
- Oficio Ordinario N° 407, del 20 de febrero de 2017
- Informe emitido por la administradora, de la Feria Municipal



- Oficio Ordinario N° 236, del 03 de marzo de 2017
- Oficio Ordinario N° 23, del 24 de febrero de 2017
- Oficio Ordinario N° 27, del 01 de marzo de 2017
- Oficio Ordinario N° 28, del 01 de marzo de 2017
- Oficio Ordinario N° 79, del 28 de febrero de 2017
- Oficio Ordinario N° 80, de febrero de 2017
- Oficio Ordinario N° 105, del 20 de febrero del 2017
- Oficio Ordinario N° 127, del 17 de febrero del 2017
- Informe de la administradora, de la Feria, Sra. Verónica Ule
- Solicitud de audiencia, a través del Concejal Norambuena
- Solicitud, artesanos y microempresarios, con fecha 23 de febrero de 2017
- Solicitud de la comunidad indígena, Lajas Blancas, con fecha 22 de febrero de 2017
- Solicitud de Fundación Chiquihue
- Solicitud de Presidentes Asociación de Árbitros Fútbol de Ancud, fecha 15 de febrero de 2017

Interviene Concejal **Nelson Delgado** solicitando que se evalúe y dar respuesta al requerimiento y ver la posibilidad de entregar el lugar que mencionan en la carta señalada.

También interviene la Concejala **María Luisa Rojas** refiere al mismo tema para que en lo posible se pudiera revisar la situación y también si es posible entregar a lo que esta institución solicita, ya que tienen harta data y trabajan muy responsablemente.

Concejal **Alex Muñoz** se suma, ya que el presidente de esta asociación le manifestó la situación. Señala que fue Árbitro hace años atrás y menciona que es una de las instituciones más antiguas, en conjunto con Asociación de fútbol de Ancud. Hace referencia sobre los recursos aprobados para la sede social de fútbol, pero manifiesta que debería quedar todo ordenado dentro del mismo estadio, así podrían estar las dos asociaciones antes mencionadas. También menciona respecto a la casa del cuidador, la que se estaría echando a perder y es eso lo que solicitan al municipio, tal vez una sede para ellos, lo que sería justicia para tales, ya que añade son más de 50 años que andarían deambulando por distintos sectores para poder reunirse. En este sentido se dirige al Señor Alcalde para que los pudiese recibir en alguna audiencia, a la directiva de esta asociación.

Manifiesta, el Concejal **Eduardo Delgado** apoyo a la solicitud de los árbitros.

Concejal **Marco Velásquez** indica que como ancuditanos saben que el deporte se vibra en la comuna, siendo clave los árbitros de fútbol. También hace mención que acaban de organizar un precioso Nacional de Fútbol. Por último señala que él está con el deporte y apoya esa carta.

Concejal **Rodolfo Norambuena** se suma a este anhelo que encuentra justo y coherente, por lo tanto le solicita a Señor Alcalde se tenga bien concederle eso.

Señor Alcalde promete tratar de resolver rápido el tema solicitado. Informando en su momento la decisión tomada.

- Copia de una carta remitida por el comité de agua potable Rural Quetalmahue, con fecha 16 de febrero de 2017
- Solicitud de una camionada de gravilla, en sector de Palomar, con fecha 14 de febrero de 2107
-

Señor Secretario Municipal informa que, también tienen decretos que a continuación dará lectura



- Decreto Exento N° 139, con fecha 15 de febrero de 2017
- Decreto Exento N° 794, con fecha 20 de febrero de 2017
- Decretos de Personal municipales
- Decreto N° 50, con fecha 09 de enero de 2017, prestación de servicios de 38 personas
- Decreto N° 52, con fecha 09 de enero de 2017, prestación de servicios de 5 personas
- Decreto N° 71, con fecha 19 de enero de 2017, prestación de servicios de 10 personas
- Decreto N° 83, con fecha 30 de enero de 2017, prestación de servicios de 1 persona
- Decreto N° 84, con fecha 30 de enero de 2017, prestación de servicios de 1 persona
- Decreto N° 86, con fecha 30 de enero de 2017, prestación de servicios de 2 personas
- Decreto N° 90, con fecha 30 de enero de 2017, prestación de servicios de 3 personas
- Decreto N° 94, con fecha 30 de enero de 2017, prestación de servicios de 3 personas
- Decreto N° 106, con fecha 13 de febrero de 2017, prestación de servicios de 2 personas
- Decreto N° 107, con fecha 13 de febrero de 2017, prestación de servicios de 2 personas
- Decreto N° 127, con fecha 14 de febrero de 2017, prestación de servicios de 5 personas
- Decreto N° 128, se omitió la fecha, prestación de servicios de 3 personas
- Decreto N° 129, con fecha 14 de febrero de 2017, prestación de servicios de 5 personas
- Decreto N° 130, con fecha 14 de febrero de 2017, prestación de servicios de 1 persona
- Decreto N° 131, con fecha 14 de febrero de 2017, prestación de servicios de 1 persona
- Decreto N° 147, con fecha 17 de febrero de 2017, prestación de servicios de 10 personas
- Decreto N° 146, con fecha 17 de febrero de 2017, prestación de servicios de 2 personas
- Decreto N° 159, con fecha 27 de febrero de 2017, prestación de servicios de 2 personas
- Decreto N° 161, con fecha 27 de febrero de 2017, prestación de servicios sumaalzada de 3 personas

Señor Secretario a continuación da lectura de solicitudes de patentes

- Ordinario N° 60, con fecha 03 de marzo del 2017, a través del Asesor Jurídico, se solicita patente de Restaurante, por Sr. Edgardo Oyarzo Alvarez para que funcione, en Errázuriz N° 391
- Ordinario N° 59, con fecha 03 de marzo del 2017, a través del Asesor Jurídico, se solicita patente de Restaurante, por Empresa THEOS RESTAURANT SPA, representada legalmente por don Jhomar Yansen Antequera, en Calle Ramírez N° 294, Esquina Maipú de la ciudad de Ancud.

Señor Alcalde consulta ante el concejo si hay acuerdo para votar

Todos los concejales están de acuerdo en votar

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

- De don Edgardo Ramón Oyarzo Álvarez, rubro restaurante, Errázuriz N° 391, ciudad; y
- Theos Restaurant SpA, rubro restaurante, calle Ramírez N° 294.-



VARIOS

Señor Alcalde ofrece la palabra a **Señores Concejales**

Concejal **Rodolfo Norambuena** parte consultando, si se hará efectiva la Sesión Ordinaria en terreno, lugar Guapilacuy, lo que quedo pendiente la respuesta en la última sesión.

Señor Alcalde, le responde que se hará efectivo, pero no sabe si el siguiente lunes o el último, porque señala que estarían a la espera de la gente del MINVU, Vialidad y Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto está sujeto a eso.

Continúa Concejal **Norambuena** consulta sobre qué avances han habido respecto al centro poli funcional de Coñimo, ya que cuando se realizo la reunión allá, se genero un compromiso, en cuanto a la subvención que acaban de aprobar en esta sesión, pero también acota ir avanzando en los trámites para este centro ya mencionado, y además el uso de las dependencias de la escuela, para el jardín infantil.

Respecto a lo último refiere **Señor Alcalde Carlos Gómez**, estarían bien avanzadas las gestiones, pero todavía no tendrían el documento por escrito, lo que esperan poder resolverlo dentro de la próxima semana. Y referente a lo primero, menciona que se elaborara un informe, el que se entregara el próximo lunes, para que quede por escrito, en las condiciones que esta el proyecto y qué se está realizando ahora.

Por último Concejal **Norambuena** solicitara un acuerdo de concejo, para oficiar a la Directora del Servicio de Salud Chiloé y para también invitarla en su momento y venga a exponer ante el concejo, las distintas inversiones que se realizaran en el área salud de la comuna. Puesto que aún la esperan, desde el año 2015 para que exponga respecto al nuevo hospital de Ancud. Señala que por prensa se pueden enterar de diversas otras inversiones que se van a realizar. Además agrega sería muy apropiado que el servicio de salud, se comunique con el concejo municipal, como representante de la comunidad para entregar oficialmente y formalmente toda esta información para que sea de conocimiento público y no solamente por prensa.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó invitar a reunión de Concejo a la señora Directora de Salud Chiloé a fin de que exponga acerca de las inversiones del Ministerio de Salud a efectuarse en la comuna de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

También, Concejal **Norambuena** solicitara acuerdo de concejo apelando bajo el artículo 79, letra h respecto a lo pintado en las calles de tránsito, lo que había quedado pendiente puesto que se entregaría un informe e ello. Refiriéndose a algunas observaciones respecto al trabajo realizado, que ha pasado un tiempo y le gustaría contar con ese informe, porque manifiesta existe bastante deterioro en las pinturas, además algunas duraron muy poco. Y por otro lado acota que hay pasos peatonales que no fueron demarcados, tampoco estarían demarcados los estacionamientos que son de uso exclusivo para personas con discapacidad, que dicho sea de paso es una obligación su mantención de parte del municipio, según el artículo 153 bis de la ley 18.290 de tránsito. Por lo tanto solicitara en esta ocasión el informe para que se les dé cuenta al concejo cuál fue el avance respecto a esta inversión.

Señor Alcalde, le manifiesta que independiente del acuerdo, solamente informar que se le puso término al contrato de la empresa, por



incumplimiento de los plazos, pero aclara que principalmente tuvo que ver con la calidad del trabajo, principalmente de las pinturas. A lo que ellos señalaron que habían avanzado, pero su cuestionamiento tenía que ver con la calidad del trabajo que se estaba realizando. Por ende hace dos semanas atrás se llegó a un acuerdo de término con la empresa, por lo que menciona se habrán dado cuenta que estos días, ha sido el personal municipal quien estaría realizando tales labores. Además explica que comenzaron con los establecimientos educacionales y continuaran con lo que conlleva, pero el contrato está terminado.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta del Concejal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se informe acerca del avance que presentan las obras de pintura de calzadas contratadas con la empresa de don José Marcos Patricio González Torres,

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

H

ace mención, también Concejal **Norambuena**, que quedaría pendiente, la respuesta sobre en qué estado y qué acciones se han realizado, en relación a la denuncia en el tribunal medio ambiental, en Valdivia respecto al vertimiento de salmones y teniendo presente la aprobación de los recursos que se solicitaron en su momento, por \$10.000.000 (Diez millones de pesos), traspasados a la corporación, lo que luego realizó esta denuncia. También solicita un acuerdo apelando al artículo 79, letra h solicitando un informe sobre el estado de las acciones, que se han estado realizando para llevar a efecto esa denuncia en el tribunal medio ambiental.

Interfiere **Alcalde Carlos Gómez**, porque en eso también quisiera avanzar algo, porque curiosamente se han enterado de a poco, que esta demanda está a nombre de la municipalidad y no de la corporación. A lo que sugiere si desean, convocar al asesor jurídico o solamente lo transforman en un informe nada más.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta del Concejal.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó solicitar informe sobre el estado de tramitación de las demandas y denuncias medioambientales formuladas en la época de la catástrofe por marea roja, financiados por el Municipio los honorarios del profesional mediante transferencia de diez millones de pesos en total.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

Finalmente, también apelando al artículo 78, letra h, el Concejal **Norambuena** solicita un informe sobre la rendición de los gastos, por el campeonato nacional de fútbol amateur, la totalidad de los recursos aprobados mediante el concejo municipal. Independiente del informe de auditoría que recibieron, desde la Unidad de Control, y así conocer un poquito más en detalle cómo se gestionaron los recursos.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta del Concejal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó requerir informe sobre las inversiones y gastos pagados con los recursos aprobados por el Concejo para financiar el campeonato Nacional de Fútbol Amateur que se desarrolló en Ancud,



tanto aquellos pagados directamente por el Municipio como aquellos efectuados por las corporaciones municipales.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Concejal **Muñoz** solicita un informe de acuerdo al artículo 79, letra h respecto al terreno y futura instalación del cementerio municipal de Ancud, para saber en qué estado se encuentra ese proyecto.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta del Concejal.-
El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del estado de avance del proyecto de implementación del nuevo Cementerio Municipal.

Lo anterior, según proposición del concejal **Muñoz**, conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

Continua Concejal **Alex Muñoz** apelando al mismo artículo antes mencionado, solicita un informe sobre el avance del proyecto de red agua potable de la villa Río Pudeto.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta del Concejal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó requerir informe acerca del estado de avance del proyecto para dotar de agua potable a la Villa Río Pudeto.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal **Muñoz**, según lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.-

Otro informe bajo el mismo artículo antes señalado, solicita Concejal **Alex Muñoz** respecto al estado que se encuentra el proyecto pavimentación de la calle Elena Vera Muñoz.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta del Concejal.
El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del avance del proyecto para pavimentar la calle Elena Vera Muñoz.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal **Muñoz**, según lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.-

Además, **Concejal Alex Muñoz** refiere respecto a los dirigentes de la comunidad de Guabún, que quieren ver la posibilidad de sesionar el concejo en su sector, desde el mes de abril en adelante. Y ver la posibilidad de salir a terreno, que ellos tendrían varias propuestas, ya que recuerda haber participado como concejales, en alguna actividad que fueron invitados con los dirigentes sociales, solicita al alcalde asistir el concejo en pleno, en reuniones a futuro que se agendaran en terreno y poder tenerlos en cuenta.

Alcalde Sr. Carlos Gómez, le informa que abril es imposible y al parecer mayo tampoco, puesto que estaría todo comprometido. Lo que sugiere es realizar dos reuniones antes que comience más el invierno y piensa hacer dos sesiones ordinarias en el sector rural y así avanzar con las localidades mencionadas.

Lo otro que menciona **Concejal Alex Muñoz** es poder hacer un análisis, una vez hayan finalizado las muestras costumbristas o un informe del



encargado de turismo, respecto a la evaluación de estas muestras que realizan diferentes sectores. También destaca y menciona, que en el sector de Chepu, donde le toco asistir el día sábado en la tarde le llamo la atención de un letrero, en el que se reflejaba bastante claro y decía: No se permiten ambulantes en las muestras costumbristas. Encuentra una situación valorada por la comunidad, además por los turistas que se encontraban en el lugar. Puesto que como Chilotes, de alguna u otra manera presentan actividades típicas: Folclore, gastronomía y artesanía, pero se deja al lado el tema de los comerciantes ambulantes ya que no causa buena impresión. Sugiere que a futuro se regularice esto, revisando la ordenanza de estas muestras costumbristas y así tenerlo definido entre los meses julio o agosto para que sepan a qué atenerse mediante esta muestras.

El **Sr. Alcalde** le menciona que tal reunión será en abril, porque ya tienen convocado a todas las organizaciones que sostuvieron muestras costumbristas, en la última semana de marzo. Por lo tanto una vez realizada cada una de las evaluaciones, se encontraran en condiciones de darlo a conocer ante el concejo municipal, ya que informa que a fines de abril ya estaría contemplado comenzar lo que es la programación para las festividades 2017-2018.

Interviene Concejal **Norambuena**, sugiriendo que sería interesante si tal vez se pudiera incluir en esas reuniones a los concejales, para la evaluación, entendiendo que hace un tiempo atrás planteo la idea, de no solamente reforzar el reglamento, sino más bien transformarlo en una ordenanza de muestras costumbristas y para que quede totalmente reglamentado, así le den la potestad a los inspectores municipales y a carabineros, para que puedan regular y fiscalizar, este tipo de actividades, también para que sea una decisión colegiada respecto a cómo se plantean, como concejo municipal y plantean desde la comuna las muestras costumbristas. Estableciendo un rayado de cancha transformándolo en una ordenanza para que sea conocida por todos, además respetada, por ende por todos. Señala si lo tiene a bien extender la invitación a los concejales a participar de esas evaluaciones, pensando que mayor participación, voces y opiniones mejor se alimenta el diálogo.

Concejal **Nelson Delgado** comienza relatándole al Sr. Alcalde por un tema que fue conocido por el concejo municipal anterior, respecto a las inquietudes y solicitudes de la comunidad de Punta Chilén, por el diseño del techado de la multicancha, que se ubica al interior de la escuela, lo que reitera es un espacio que entrega de alguna forma a la comunidad tanto a niños como mujeres para realizar actividades físicas en tiempo de invierno, lo que señala sería importante tener techado esta infraestructura y dar más accesibilidad al público que asiste a ese sector. Informa que hay un profesional en el sector que ha estado trabajando en algunos diseños o levantamiento que podría ser esta infraestructura. Solicita que el equipo de Secplan pudiese trabajar en esta iniciativa y poderlo postular al fondo de Presidente de la República, lo que ya existen algunas conversaciones de una posible aprobación, de esta obra y solamente tal vez se debería evaluar y afinar un poco el proyecto, ya que se sabe que hay montos establecidos en esos fondos y poderlo postular durante este año, ya que el concurso está abierto hasta el mes de fines de abril. Espera sea considerado para dar respuesta de una vez por todas a la comunidad.

Sr. Alcalde menciona respecto a eso, esta semana ira el equipo de secplan a este lugar para trabajar dos proyectos; proyecto de techumbre de la multicancha y el proyecto del cierre completo de esta y así postularlo a unas dos o tres fuentes de financiamiento. También dejaran visto en lo posible la reposición de la escuela.



Lo otro señala, el Concejal **Nelson Delgado** tendría que ver con solicitar un acuerdo del concejo, para solicitar al ministerio de obras públicas y se pueda priorizar dentro de caminos básicos, el que esta denominado con la w135 que conduce al sector de Punta Chilen, lo que sería del tramo denominado, Escuela Manao, lo que es aproximadamente 6 kilómetros. Solicita sea considerado en los próximos programas, reiterando que se llama caminos básicos y que de alguna forma son postulados a estos fondos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al Ministerio de Obras Públicas solicitando se priorice, en el marco del Programa Caminos Básicos, la pavimentación de la ruta W135, en el tramo entre la Escuela Manao y el sector Punta Chilen.

Lo anterior, según proposición del concejal Nelson Delgado.

Su último punto vario de Concejal **Nelson Delgado** tendría que ver con una fiscalización que realizo la Intendencia de Los Lagos, respecto a la entrega de agua en la comuna de Ancud. Citando una información publicada por un medio local, del día martes 28, a lo que señalan varias cosas bastante preocupantes, respecto a este programa de entrega de agua en la comuna. Por otro lado añade respecto a lo mencionado por el Concejal Norambuena, hace un tiempo atrás, con lo que se relaciona a la calidad del agua y prácticamente nula, la mantención de los estanques acumuladores que tienen las familias, en sus respectivos predios. Pero señala lo más preocupante tendría que ver con tres temas que de alguna manera se manifiestan; Lo que es la entrega de agua a cabañas o a personas particulares y esto de alguna forma es un poco reñido con el programa, puesto que todos saben que está orientado a las personas que tienen menos posibilidades de acceder al agua, incluso añade que les entrega agua a personas que sí tienen pozos dentro de sus predios, lo que no correspondería, por lo tanto su consulta de rigor, es si se ha tomado en consideración esta fiscalización de la intendencia y cuáles serán las medidas que se adoptaran de aquí en adelante.

Sr. Alcalde informa que justamente sostuvieron una reunión con la ONEMI, para analizar el informe, ya que dicho informe fue realizado, en el tiempo que estaban asumiendo, hasta el día 7 de diciembre, lo que analizaron toda la situación que contemplaba dicho informe, y se tomaron algunas medida de las que ellos fueron parte. Solicitándoles a la vez una nueva fiscalización para ver, como están hoy en día entregando ese servicio, esperando que se revierta muchos del los aspectos que existen ahí, por lo tanto estarán a la espera de ese informe.

Concejal **Eduardo Delgado** refiere al mismo tema, indicando que el Sr. Alcalde deberá conversar con las personas que entregan agua, porque a través de la intendencia, se solicita que entreguen agua a particulares. Aclara que el día viernes fue para el lado de Quetalmahue, y un camión habría quedado enterrado en un terreno particular, por instrucción desde la intendencia, por lo que señala que también hay gente en la intendencia para que vayan a entregarle agua a particulares, lo que cree es que ahí la ordenanza... Afirma que ellos presionan a los dueños de los camiones sintiéndose obligados a entregarles agua. Sugiere que los dueños de camiones entreguen una solicitud para saber a qué particulares les estarían entregando agua, con instrucciones que vienen de la intendencia. Así se clarifican los temas, porque si no se estarían perdiendo en algunas cosas.

Lo otro que manifiesta, es respecto al pintado de calles, lo que sugiere a **Sr. Alcalde** es que trabajen con la gente que tienen en la municipalidad, porque los conoce y llevan más de 20 años, 15 años trabajando en la vía pública, lo que sugiere es ubicar un poco más de personal e ir dotándolos. Lo otro hace referente que esos funcionarios llevando entre 15 a 20 años,



cómo se podrían pasar a la planta, no valorizando el trabajo que realizan. También se ha visto estos días su trabajo y ha sido diferente en relación a la empresa, puesto que la pintura salió a los días de lluvia. Lo otro que agrega, es que fue planteado en reuniones anteriores, en cuanto a los recursos para las alcantarillas, se habían solicitado, pero el Club Chilenito de Lecam hace hincapié, de que por favor tienen un tema con la cancha, que cuando llueve se les inunda, lo que hará llegar la carta.

Sr. Alcalde informa que las alcantarillas aún no han llegado, ya que están en proceso de compra.

Concejal **Marco Velásquez**, hace mención, a un problema con la alcantarillas tapadas, en la esquina González Canessa saliendo por Fátima hacia arriba, correspondiéndole a la municipalidad realizar esa limpieza. Informa que se acercó a obras y pronto lo ejecutarán, solamente lo menciona para que estén al tanto. Lo otro son las veredas que no se han realizado los trabajos de pavimentación, que llega hasta la calle de Lechagua.

Interviene **Sr. Alcalde** antes de pasar a otro punto y aprovechar la solicitud del Concejal **Velásquez** señala que han realizado una evaluación bastante angustiada, respecto a los problemas que tienen dentro de la ciudad, donde se anega el agua, con un poco de lluvia que tienen, principalmente en el sector céntrico, lo que se han percatado es que muchas de las cámaras con acumulación de agua, no tienen ninguna red de desagüe, es decir son cámaras ciegas, que se construyeron en su momento, como un sumidero que solamente servía mientras se llenaba, pero todas las del sector céntrico no tienen salida por ninguna parte, así también en el sector de la costanera. Refiere los tendrían muy, muy complicados y es por eso que siempre les llamaba la atención que dejaba de llover y el agua seguía, en definitiva son verdaderos estanques de acumulación de agua. Por lo que están viendo cómo trabajar este tema, que por lo demás es bastante delicado. Finalmente agradece la pregunta, porque muchas veces la gente no sabe por qué pasa esto.

Lo otro señala **Sr. Alcalde** el tema de las veredas, que efectivamente tienen una gran cantidad que están hecho pedazos, pero tienen un proyecto aprobado de FNDR, lo que mejorara una cantidad importante de veredas, en la zona centro, pero que será insuficiente para la gran cantidad de pavimento que tienen que reponer. Lo que se construirá ahora también según el jefe de terreno, es que se colocara una lámina de fierro por abajo y sobre eso se construirá el cemento para darle firmeza (Esto es para las cámaras).

Concejal **Norambuena** hace una sugerencia sobre las inundaciones, recuerda en algún momento de la historia, es que esas cámaras estaban abiertas y esa era la salida, porque no correspondía procesar esa agua, entonces comenzó a quedar estas inundaciones. Lo otro que entiende se encontraría el Proyecto "**Plan Maestro de Aguas Lluvias.**" Sugiriendo que sería muy bueno, poder invitar al organismo competente para que exponga sobre el estado de ese proyecto y así se les informe a la comunidad, antes que empiece el invierno y se vean enfrentados a una serie de críticas, también para que la comunidad sepa la realidad de lo que pasa bajo el cemento y que no es una inversión de un par de millones, puesto que son miles de decenas de millones que hay que invertir para resolver el problema, finalmente sugiere eso, que se exponga.

Sr. Alcalde, hace mención respecto a lo mencionado por el concejal Norambuena y recuerda la última inundación, en calle 18 (Principalmente los que vienen del concejo anterior), que se realizó un trabajo e instalaron unas bombas, las que nunca funcionaron y eso de alguna manera ayudó a que se inundara con más facilidad en poco tiempo. A lo que esto hay que decirlo,



como se transmiten en las reuniones de concejo, va en la irresponsabilidad de la gente, cuando votan basura, puesto que esas cámaras se limpian todas las semanas y de una semana a otra se encontraron que hay una serie de materia.

Concejal **Marco Velásquez** solicita que continúen arreglando las calles, porque en lo mencionado anteriormente en un concejo, aún quedaría una calle por COVEPA, ya que todos reclaman, especialmente los colectiveros y turistas.

Sr. Alcalde le informa que ya están trabajando en ese lugar (Lleva solamente dos meses), lo que se está enfocando a distintos sectores, puesto que está al tanto de estos problemas, los que ya se ha estado trabajando en ello.

Lo otro que refiere, el Concejal **Marco Velásquez**, es la playa Rosaura siendo unos de los lugares bellos de la comuna. Solicita que pasen la máquina, hacer una buena señalética, poner botes de basura para mantener limpias las playas. También la playa Mar Brava que necesita un poquito de cuidado, sin tantos recursos. Lo otro que solicita es un acuerdo de concejo, en materia de asfalto básico, lo que sería interesante como menciona su colega Concejal Sr. Nelson Delgado, pero este sería en sector Guabun, los Chonos de Ancud. Agrega que este es un camino importante, el que está a continuación de la carretera norte. También señala que las empresas a cargo de los caminos, no cumplen con lo que tienen que realizar por ende al estar malos los caminos, se encarece el transporte. Por lo que manifiesta sería beneficioso para el sector y el turismo, ya que es un lugar que congrega mucho el turismo en tiempo de verano. Explica que sería del tramo del cruce Faro Corona, llegando a las dunas de Guabun (Si se pudiese hacer ese circuito sería fantástico).

El **Sr. Alcalde** le informa que existe un proyecto, porque hay dos caminos: uno hacia Corona y el otro al Fuerte Ahuí, ya que comenta, que el de hacia Corona, es un proyecto que está aprobado y con presupuesto.

El **Secretario Municipal** somete a votación, la propuesta del Concejal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al Ministerio de Obras Públicas solicitando se incluya en el Programa Caminos Básicos la pavimentación de la Ruta W20, en el tramo que va desde el cruce con la Ruta W235 hasta la playa de Guabún.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez.-

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, siendo las 18:30 horas, el **señor alcalde** levanta la sesión, agradeciendo a los señores concejales.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL